

Sistema de comunicación de irregularidades

El KfW Bankengruppe (grupo empresarial) ha nombrado mediador al abogado Arndt Brillinger (bufete de abogados Brillinger Rechtsanwälte en Karlsruhe). Desde el 01/03/2014, el mediador actúa como punto de contacto externo para todos los empleados del grupo KfW y de terceros para recibir información sobre posibles infracciones de cumplimiento normativo.

Con el sistema de comunicación de irregularidades, el KfW cuenta con una institución reconocida que recibe información confidencial sobre hechos sospechosos de actos delictivos y que permite al grupo bancario KfW investigar estos hechos consecuentemente.

La esencia del sistema del mediador del KfW Bankengruppe es que los denunciantes pueden ponerse en contacto con el mediador de forma confidencial en caso de sospecha de delitos penales y posibles infracciones de la ley. Entre ellos se incluyen, en particular, la corrupción, la estafa, el fraude crediticio, el fraude de subvenciones, la apropiación indebida o la malversación de fondos, así como las infracciones a la Ley bancaria alemana (KWG) o irregularidades similares.

Los acuerdos contractuales garantizan la protección del nombre y la identidad del denunciante. Sólo bajo petición y con el consentimiento expreso del denunciante se revelará su identidad a la organización de cumplimiento de la empresa del grupo implicado.

Datos de contacto del mediador

Arndt Brillinger, Abg.

Nacido en 1956 en Stuttgart, casado.

Desde 2009 ejerce en el bufete de abogados Brillinger Rechtsanwälte.

Mediador, entre otros, de cumplimiento normativo, para diversas empresas e instituciones

Tel.: +49 (0)721-91546568

Fax: +49 (0)721-91546580

Correo electrónico: kfw@brillinger-rechtsanwaelte.eu

<http://www.brillinger-rechtsanwaelte.eu>

Nota:

El mediador no es un órgano de arbitraje para litigios entre terceros y empresas del KfW Bankengruppe.

El mediador no es un punto de contacto para denuncias que no estén relacionadas con presuntos delitos. Para tales denuncias pónganse en contacto mediante Contacto.

Puede encontrar información adicional en las Preguntas frecuentes sobre el sistema de comunicación de irregularidades

Preguntas frecuentes sobre el sistema de comunicación de irregularidades

¿Cuáles son las funciones del mediador?

La función principal del mediador es la recepción confidencial de denuncias sobre delitos relacionados con la empresa, así como sobre malas prácticas comerciales e incumplimientos de las normas a expensas de la empresa o en contra de la Ley bancaria alemana (KWG). El denunciante que no desee ponerse en contacto con las autoridades responsables a nivel interno (Compliance) dispone mediante el mediador de una persona de contacto adicional fuera de la empresa, que está sujeta al privilegio abogado-cliente y, por lo tanto, a la obligación de secreto. Basándose en sus muchos años de experiencia profesional, el mediador examina de manera autónoma e independiente las denuncias recibidas en cuanto a su relevancia para la empresa. Si llega a la conclusión de que la sospecha debe ser investigada, pasa el proceso al área de cumplimiento normativo de la empresa implicada sin revelar a la persona que proporcionó la información. Solo bajo petición y con el consentimiento expreso del denunciante se revelará su identidad a la organización de cumplimiento normativo de la empresa del grupo implicado.

¿Cuáles son los incumplimientos de las normas?

Ejemplos de incumplimiento de las normas que el mediador es responsable de aclarar y prevenir:

Art. 299 StGB (Código Penal alemán): Corrupción y soborno en el tráfico comercial

Art. 331 StGB: Aceptación de ventaja

Art. 332 StGB: Corrupción

Art. 333 StGB: Tráfico de influencias

Art. 334 StGB: Cohecho

Art. 242 StGB: Hurto

Art. 246 StGB: Apropiación indebida

Art. 264 StGB: Fraude de subvenciones

art. 265b StGB: Fraude crediticio

Art. 266 StGB: Abuso de confianza

Art. 263 StGB: Estafa

Art. 263a StGB: Estafa informática

Art. 17 UWG (Ley contra la competencia desleal alemana): Descubrimiento de secretos comerciales e industriales

Art. 370 AO (Ley general tributaria alemana): Fraude fiscal

Infracciones de las normas legales aplicables de la KWG (ley bancaria alemana)

¿Quién puede ponerse en contacto con el mediador?

El mediador está a disposición de todos los empleados/as del KfW Bankengruppe, DEG, IPEX y FuB, así como de terceros externos.

¿Qué información recibe el mediador?

El objetivo principal de la intervención del mediador es investigar y prevenir los denominados delitos económicos (véase también el apartado 1.2), pero también otros delitos empresariales relacionados con el KfW Bankengruppe o infracciones de las normas legales aplicables de la KWG.

¿Cómo se garantiza la confidencialidad?

Como abogado, el mediador está obligado a mantener el secreto profesional y solo bajo petición y con el consentimiento expreso del denunciante se revelará su identidad a la organización de cumplimiento de la empresa del grupo implicado.

La información que no sea divulgada por el denunciante estará sujeta a confidencialidad. Ni la empresa ni las autoridades de investigación del Estado (policía, fiscalía, tribunales) tendrán conocimiento de ella. El abogado que incumpla su deber profesional de confidencialidad incurrirá en un delito según el art. 203 del Código Penal alemán.

¿Cómo me pongo en contacto con el mediador?

Puede contactar al mediador por teléfono, correo electrónico, fax o correo ordinario. Normalmente habrá una conversación (personal) tras acordar una cita previamente.

¿Qué ocurre con la información?

El mediador transmite al área de cumplimiento normativo de la empresa del grupo implicado (KfW, DEG, IPEX, FuB) la información sobre hechos jurídicamente relevantes revelados por un denunciante.

Allí se valoran los hechos en un procedimiento ordenado y se acuerdan y llevan a cabo los pasos necesarios (a nivel empresarial). Si la evidencia de comportamiento delictivo aumenta, la compañía toma medidas adicionales (por ejemplo, legales), dependiendo del caso individual.